

IV CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

PARA EL HOTEL FOUR SEASONS MADRID

CONVOCADO POR CENTRO CANALEJAS MADRID Y LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID





INTRODUCCIÓN

Centro Canalejas Madrid, S.L. ("Centro Canalejas Madrid") está realizando una gran intervención de revitalización urbana de una zona emblemática de Madrid, que supondrá el establecimiento en España del primer hotel del grupo canadiense Four Seasons, probablemente la marca hotelera más prestigiosa del mundo.

El hotel Four Seasons estará situado en la manzana de Canalejas, en pleno centro histórico de Madrid, y contará con más de 200 habitaciones, dos restaurantes, salas de banquetes y reuniones, spa, gimnasio, piscina y solárium.

La incorporación del hotel Four Seasons reforzará el posicionamiento internacional de Madrid como destino internacional. Será el mejor hotel de Madrid y uno de los mejores de Europa, con categoría 5 estrellas Gran Lujo.

CONCURSO

Centro Canalejas Madrid y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid convocan un concurso de artes plásticas con el propósito de fomentar el arte emergente español para el futuro Hotel Four Seasons de Madrid.

De las obras ganadoras se realizará una reproducción con una edición, (con excepción de las obras en pintura (2.6) que se exhibirán como piezas únicas). En el resto de las categorías del concurso reproducciones estarán limitadas hasta un máximo de 75 ejemplares, pudiendo ser el número de reproducciones menor a criterio de Centro Canalejas Madrid, de cada una de las piezas ganadoras del concurso que se instalarán en las habitaciones y zonas públicas del hotel Four Seasons de Canalejas, Madrid.

Los ganadores del concurso tendrán que firmar y numerar sus obras y certificar dicha numeración en el resto de las categorías. La reproducción de estas obras correrá a cargo del Centro Canalejas Madrid.

El plazo de presentación de los trabajos se abre el 1 de abril de 2019 y se cierra el 6 de mayo de 2019, incluido.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Pueden participar los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid que estén matriculados durante el curso académico de 2018-2019, o hayan estado matriculados durante los cursos anteriores 2015-16, 2016-17 y 2017-18 en cualquiera de los estudios ofrecidos por dicha Facultad (incluidos los estudios de Máster y doctorado).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Cada participante podrá presentar propuestas artísticas entre las siguientes categorías sin restricción, pudiendo presentarse más de una propuesta de la misma categoría:

2.1. Obra fotográfica:

- Serie de 6 fotografías en blanco y negro o color con entidad visual y discursiva conjunta. Las obras deberán tener la resolución adecuada para su reproducción para conseguir —si fuera necesario- un tamaño máximo de 150 cms alto x 100 cms. ancho. Los archivos deberán estar en formato TIFF.Tematica "visión de Madrid, Madrid un enfoque arquitectónico".

- 2.2. Obra gráfica: Se podrá presentar obra en cualquiera de las dos o las dos modalidades:
- Trípticos a color. Cada estampa deberá tener un tamaño de mancha de 80 cm de ancho x 120 cms alto..
- Trípticos a color: Cada estampa deberá tener un tamaño de mancha de 45 cm de alto x 40 cm de ancho.

2.3. Obra sobre papel:

- Trípticos a color. Se presentará obra a color (collages, dibujos u obras sobre papel) de un tamaño de 45 cm de alto x 40 cm de ancho.
- Trípticos a color. Se presentará obra a color (collages, dibujos u obras sobre papel) de un tamaño de 100 cm de alto x 80 cm de ancho

2.4. Obras en relieve reproducidas en escavola:

- Se presentarán dípticos. El concursante podrá presentar como propuesta obra en escayola para ser colgadas en pared, de dimensiones de 42 cm de alto x 25 cm de ancho x 1,5 cm de profundidad.

2.5. Pintura:

- Se presentarán dípticos de pinturas sobre bastidor en tamaño 100 cm alto x 80 cm ancho u obras individuales comprendidas entre 60 x 80 cm. y 140 x 180 cm.

El tema de todas las obras será de libre elección excepto en el caso de las fotografías que tendrán como temática "Madrid, un enfoque arquitectónico" y las obras de escayola que deberá ser de temática orgánica.

Las obras no podrán hacer referencia a marcas comerciales, signos distintivos o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otro tipo cuya titularidad corresponda a terceros.

3. PROCEDIMIENTO

Todos los documentos se presentarán en castellano e inglés y se entregarán entre el 1 de abril de 2019 y el 6 de mayo de 2019, incluido.

Los participantes enviarán la documentación por email a las siguientes dos direcciones **concursofs@centrocanalejas.es** e **inscripcionesext@ucm.es** haciendo constar los siguientes datos:

- <u>Asunto</u>: IV CONCURSO CENTRO CANALEJAS MADRID seguido del nombre y apellidos del participante.
- <u>Cuerpo del email</u>: Especificar las categorías a las que se está presentando entre las categorías mencionadas en el punto 2 anterior.

Documentación adjunta al email:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia del resguardo de matrícula, o documentación que acredite la vinculación con la Facultad de Bellas Artes de la UCM.
- o CV del participante autor de las obras incluyendo: el nombre completo, el DNI, el correo electrónico, el número de teléfono y los datos académicos (en formato PDF).
- Ficha técnica de cada una de las obras presentadas en la que se detalle: título, técnica, soporte, medidas y texto de presentación de la obra (en formato PDF).
- Cada una de las obras se presentarán en un archivo PDF diferente, el nombre del archivo coincidirá con el título de la obra. Cada archivo PDF debe ser a color y calidad 300 ppi.

Los documentos se presentarán por correo electrónico con los archivos adjuntos en formato PDF, el correo electrónico no podrá exceder de 5MB.

Los participantes deberán ser, en todo caso, los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas y no haber cedido los derechos sobre ellas a terceros.

En el caso de que la obra sea titularidad de varias personas, el participante que la inscriba, que deberá ser uno de los coautores, deberá tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción y la aceptación de estas bases. Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el concurso en los términos establecidos en el párrafo anterior. Centro Canalejas Madrid podrá, a su libre criterio, y en cualquier momento, declarar desierto el concurso.

Asimismo, Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a exponer o no las obras ganadoras, de la forma que considere más oportuna. Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a enmarcar e iluminar de la forma más conveniente las obras ganadoras y sus reproducciones.

4. EL JURADO

El jurado se reunirá antes del 20 de mayo de 2019 y estará constituido por:

- Dña. Paloma Fernández-Iriondo, directora del Fondo Cultural Villar Mir.
- Don Francisco Javier Meliá, consejero delegado de Centro Canalejas Madrid, S.L.U.
- Mr. Steve Henry, socio director del estudio de interiorismo californiano BAMO.
- Ms. Dana Kalczak, Vice President Design at Four Seasons Hotel & Resorts.
- Mr. Christoph Schmidinger, Regional Vice President and General Manager, Four Seasons Hotel Madrid
- Dña. Elena Blanch González, escultora y Decana de la Facultad de Bellas Artes de la UCM.
- -Dña. Margarita González, editora y Vicedecana de Cultura de la Facultad de Bellas Artes UCM.

La decisión se tomará por la mayoría absoluta de sus miembros.

5. PREMIOS

Los premios se elegirán por categorías según se explica a continuación:

- Obra fotográfica (2.1): cada serie de 6 fotografías se premiará con 1.000€ brutos.
- Obra gráfica (2.2): cada tríptico se premiará con 1.000€ brutos.
- Obra sobre papel (2.3): cada tríptico a color se premiará con 1.000€ brutos.
- Obras en relieve reproducidos en escayola (2.4): Cada díptico se premiará con 1.000€ brutos Pintura (2.5): cada díptico o pintura individual se premiará con 1.000€ brutos.

Una vez seleccionadas las obras ganadoras se informará a los ganadores a través del número de **teléfono y/o correo electrónico que hubieran proporcionado. El resultado será publicado en la web de la** Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Estos premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente de IRPF en materia de retenciones y demás legislación que resulte de aplicación, por lo que a los citados importes en concepto de premio se le aplicarán los impuestos y retenciones que legalmente correspondan. Cualquier impuesto derivado de la obtención del premio será por cuenta y cargo de la persona premiada.

En caso de que los ganadores de cualquiera de los premios no pudieran ser localizados dentro de los 5 días naturales tras la notificación de los premios o no aceptasen el premio, el Jurado decidirá si declara desierto el premio correspondiente o si selecciona una nueva obra, readjudicándose el premio concedido y no entregado o aceptado.

El original de cada obra ganadora deberá ser remitido a Centro Canalejas Madrid antes de la entrega del premio. En el caso de la obra fotográfica se deberá entregar el archivo TIFF en alta resolución y en caso de escultura se deberá entregar la maqueta original.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ganadores del concurso autorizan a Centro Canalejas Madrid a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras seleccionadas en este concurso.

Asimismo los participantes, en el caso de que resulten premiados, ceden expresamente y en exclusiva a Centro Canalejas Madrid, con facultad de cesión a terceros todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de sus obras, y en especial los derechos de reproducción, difusión, exhibición, divulgación y comunicación pública, de las obras presentadas en este concurso y por el plazo máximo permitido por ley. Asimismo los participantes que resulten premiados ceden en exclusiva la utilización de dichas obras como decoración e imagen del Hotel Four Seasons a que se ha hecho referencia anteriormente. Igualmente autorizan la publicación y difusión de sus obras en diferentes medios escritos o audiovisuales, con el objetivo de divulgar el premio o premios para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por ley.

Los participantes garantizan haber obtenido autorización de las personas cuya imagen pueda mostrarse en las obras, en caso que ello fuera legalmente necesario, para la utilización por parte de Centro Canalejas Madrid de su nombre y/o imagen, en los términos de este concurso.

7. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía (web de la Facultad de Bellas Artes de la UCM) las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los participantes en el presente concurso quedan informados de que los datos personales facilitados voluntariamente en los formularios de registro al concurso, que declara como propios, (incluidos el teléfono móvil y el correo electrónico), se incorporan al correspondiente fichero de Centro Canalejas Madrid autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este concurso, envío de información referente a futuros concursos o ediciones, así como la publicación de los ganadores en soportes online y en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente concurso. El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a Centro Canalejas Madrid, acompañada de copia de documento identificativo, a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 259 D, planta 51, Torre Espacio, Madrid, C.P. 28046.

La entrega de los datos personales en el formulario de registro al concurso tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en el presente concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a Centro Canalejas Madrid con

motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, los participantes autorizan a Centro Canalejas Madrid para la utilización de su nombre e imagen en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del concurso.

9. RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de 10 días naturales desde el hecho que la motive.

El presente concurso y sus bases se regulan por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas o con el concurso se resolverá por los tribunales de Madrid capital.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Centro Canalejas Madrid y las demás entidades organizadoras del concurso quedan exentos de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedarán exentos de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

Centro Canalejas Madrid y las demás entidades organizadoras del concurso no se hacen responsables de la utilización de la imagen de menores en las obras de los participantes, siendo cada participante quien habrá de obtener los permisos y consentimientos preceptivos de los padres o tutores de los mismos para su utilización en los términos previstos en éstas bases.



